



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Resolución No.0048 de 17 de enero de 2019

Por medio de la cual se aprueba el Plan de Compras de la Universidad de Córdoba vigencia 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Título II de la Resolución No.4189 por la cual se reglamenta el Acuerdo Superior No.111 del 07 de junio de 2017 –Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba, consagra la planeación en la contratación universitaria –Plan anual de compras, que se define como el instrumento informativo que contempla la lista de bienes, obras y servicios que la Institución proyecta adquirir durante la respectiva vigencia y deberá ser consultado y aplicado obligatoriamente a cualquier proceso contractual por los responsables.

Que para el adecuado funcionamiento de las dependencias de la Universidad, se hace necesario la aprobación y ejecución del plan anual de compras para el año 2019.

Que según lo instituido en el numeral 42 del artículo 45, del Acuerdo 270 de 2017 “Por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad de Córdoba”, es función del señor Rector expedir esta clase de actos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el plan anual de compras de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2019, discriminado de la siguiente forma:

Descripción	Valor	Duración
Adquisición de materiales y suministros	1.230.000.000	9 meses
Mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipos	600.000.000	9 meses
Combustible y serviteca	316.000.000	9 meses
Servicio de vigilancia privada	1.881.050.016	10 meses
Servicio de aseo y mantenimiento	2.237.266.186	10 meses
Servicios públicos	3.000.000.000	12 meses
Comunicaciones - Internet, redes y licenciamiento	206.000.000	9 meses
Arrendamientos	160.000.000	12 meses
Pasajes aéreos y terrestres	130.000.000	9 meses
Impresos y publicaciones	200.000.000	3 meses

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Resolución No.0048 de 17 de enero de 2019

Comunicaciones y transporte de archivo	26.780.000	9 meses
Seguros y pólizas	600.000.000	3 meses
Mantenimiento de infraestructura física	1.000.000.000	9 meses
Programas de bienestar	3.080.000.000	9 meses
Suministros de almuerzo a los estudiantes	1.940.355.410	8 meses
Bienestar laboral	20.000.000	9 meses
Servicio de transporte para prácticas académicas	3.315.411.817	8 meses
Afiliaciones, suscripciones y aportes a eventos científicos	130.000.000	4 meses
Adquisición de bienes y/o servicios para Acreditación Institucional	200.000.000	4 meses
Gestión de Calidad	40.000.000	4 meses
Salud y Seguridad en el Trabajo	130.000.000	4 meses
Edición y publicación científica	568.000.000	8 meses
Prestación de Serv. de Jóvenes inv. y semilleros de investigación	360.000.000	8 meses
Bases de datos y plataformas de investigación	251.358.739	12 meses
Servicios de Salud	7.100.000.000	10 meses
Adquisición de bienes para Programas Propios	2.662.400.000	10 meses
Adquisición de bienes Programas SUE	2.857.396	10 meses
Adquisición de bienes para el I.I.B.T.	500.000	12 meses
Prestación de servicios profesionales para IRAGUA	535.467.598	12 meses
Adquisición de bienes para el CINPIC	61.800.000	12 meses
Adquisición de bienes para el Laboratorio de suelos	103.000.000	12 meses
Adquisición de bienes para el Laboratorio de aguas	248.133.615	12 meses
Adquisición de bienes para proyectos de extensión-Agrícolas	15.000.000	8 meses
Adquisición de bienes para proyectos de extensión -Pecuarios	50.000.000	8 meses
Adquisición de bienes para proyectos de extensión -Deportivos	20.000.000	8 meses

ARTÍCULO SEGUNDO: Compulsar copias a la Unidad de Planeación y Desarrollo y a la División de Contratación para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Rector

Proyectó: Estela Barco Jarava/ División de Contratación
Revisó: Rafael Pacheco Mizger/ Secretaría General

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co

